



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-009-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
C.P. Esteban Vargas Rubín	Representante del Órgano Interno de Control en el FONACOT
Lic. Myrna Echartea Mojica	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Carlos Avendaño.	INTELIGENSA S.A. DE C.V.
C. Erick Balderas	TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.
C. Héctor Liceaga	TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.
C. José Luis García	R.G. EQUIPOS S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.

1.- 9.1.- Propuesta Técnica, Punto E.

¿La carta solicitada de apoyo del fabricante deberá ser del fabricante de la tarjeta o sólo del sello de seguridad solicitado "Kinegrama Metalizado Personalizado"?

R.- DEL FABRICANTE DEL KINEGRAMA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

2.- Anexo Técnico 4 - 2. Características del Bien Requerido - 2.2.1 Personalización, Impresión por termosublimación a color de hasta 4 imágenes variables.

¿Las imágenes variables tendrán que ser impresas por uno o ambos lados de las tarjetas?

R.- POR AMBOS LADOS CON UN MÍNIMO DE 300 DPI.

3.- 9.1.- Propuesta Técnica, Punto R.

El motivo de la licitación es la contratación de un servicio para la integración de una tarjeta preimpresa personalizada y complementada por diversos materiales como sobres, card carriers, etiquetas etc. Debido a que todos estos materiales tienen fabricantes diversos y de que nosotros haremos la integración de todo. ¿Es posible entregar una carta emitida por nosotros garantizando el grado integración nacional?

R.- SI.

TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.

Anexo Técnico 4

2. Características del Bien Requerido.

2.1 Proceso de Preimpresión.

1.- ¿La banda holográfica translúcida es bidimensional o tridimensional? Favor de especificar sus características técnicas.

R.- BANDA BIDIMENSIONAL POSICIONADA POR DEBAJO DE LA CAPA DE LAMINACION DE LA TARJETA. EL DISEÑO DEL HOLOGRAMA DEBERA SER UN PATRON REPETITIVO DE ALGUN ELEMENTO PROPORCIONADO POR EL FONACOT.

LA BANDA HOLOGRAFICA DEBERA CAMBIAR LA IMAGEN CUANDO SE VEA DE DIFERENTES ANGULOS.

LA BANDA HOLOGRAFICA TRASLUCIDA SE DEBERA EXTENDER DEL EXTREMO SUPERIOR HASTA EL INFERIOR PUDIENDO TENER LA CAPACIDAD DE SER EMBOSADA Y QUE SE IMPRIMA SOBRE ELLA, DE NINGUNA MANERA LA BANDA DEBERA LIMITAR LA CAPACIDAD DE PERSONALIZACION DEL AREA QUE OCUPA.

LA BANDA HOLOGRAFICA TRASLUCIDA DEBERA TAMBIEN SER PERSONALIZADA POR LASER EN CASO DE QUE SE REQUIERA Y NO DEBERA AFECTAR NI CAMBIAR LA VIDA PRONOSTICADA DE LA TARJETA NI SU COMPOSICION.

NO DEBERA DE SOBRESALIR DE LA SUPERFICIE DE LA TARJETA YA QUE SE DEBERA DE PERSONALIZAR A TRAVES DE SUBLIMACION TERMICA.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

2.- ¿El kinegrama es un holograma bidimensional, o tridimensional? Favor de especificar sus características técnicas.

R.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL KINEGRAMA ESTAN CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION EN EL PUNTO 2.1 PROCESO DE PREIMPRESION PAGINA 26/52.

2.2.1 Personalización.

1.- Fonacot requiere de la impresión por termosublimación a color de hasta 4 imágenes ¿Que variedad de diseños puede existir en las imágenes?

R.- HASTA 20,000 VARIEDADES

2.- ¿Cual es el volumen máximo a personalizar diario?

R.- EL LICITANTE DEBERA TENER CAPACIDAD DE PERSONALIZAR UN MINIMO DE 25,000 TARJETAS DIARIAS.

2.2.2 Ensobretado.

1.- ¿Que tipo de impresión se utilizara para el sobre Offset o Flexografía?

R.- OFFSET.

2.- ¿El doblado de los insertos podrían ser en forma de "C"?

R.- SI.

Preguntas Adicionales:

1.- ¿Que medio de transmisión para los archivos productivos (Bases de Datos) se va a utilizar?

R.- SE HARA UNA DESCARGA DESDE NUESTRO PORTAL DE INTERNET Y/O CORREO ELECTRONICO, EN AMBOS CASOS CON LAS MEDIDAS DE PROTECCION QUE ACUERDEN LAS PARTES.

2.- ¿Cual es el volumen promedio de registros en los archivos productivos (Base de Datos)?

R.- ES MUY VARIABLE, NO SE TIENE UN PROMEDIO O UN ESTÁNDAR.

3.- ¿Cual es la frecuencia de envío de los archivos productivos (Base de Datos)?

R.- EL ENVIO PUEDE SER REALIZADO HASTA UNA VEZ POR DIA.

Anexo 13 (Modelo de Contrato)

VIGÉSIMA SEGUNDA.- "FONACOT" se obliga a entregar a "EL PROVEEDOR" a la firma del presente contrato un anticipo del 30% sobre el precio total de 1'520,000 tarjetas.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

¿Es correcta la cantidad de 1,520,000 tarjetas?

R.- NO, LA CANTIDAD CORRECTA ES DE 1'800,000.

INTELIGENSA S.A. DE C.V.

1. Las bases del concurso en la página 11 punto 6.1.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, se refiere a la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso de personalización hasta el ensobretado de tarjetas como parte de un solo proceso totalmente automatizado, sin intervención humana.

¿Se acepta que en este proceso de Personalización y Ensobretado se realicen tareas manuales, es decir con intervención humana?

R.- NO, EL PROCESO DEBERA SER AUTOMATIZADO.

2. En la página 14 numeral K) Muestras físicas de tarjetas Plásticas en donde se aprecie:

- Banda holográfica traslucida:

Por favor ampliar las especificaciones técnicas y sus aplicaciones.

R.- BANDA BIDIMENSIONAL POSICIONADA POR DEBAJO DE LA CAPA DE LAMINACION DE LA TARJETA. EL DISEÑO DEL HOLOGRAMA DEBERA SER UN PATRON REPETITIVO DE ALGUN ELEMENTO PROPORCIONADO POR EL FONACOT.

LA BANDA HOLOGRAFICA DEBERA CAMBIAR LA IMAGEN CUANDO SE VEA DE DIFERENTES ANGULOS.

LA BANDA HOLOGRAFICA TRASLUCIDA SE DEBERA EXTENDER DEL EXTREMO SUPERIOR HASTA EL INFERIOR PUDIENDO TENER LA CAPACIDAD DE SER EMBOSADA Y QUE SE IMPRIMA SOBRE ELLA, DE NINGUNA MANERA LA BANDA DEBERA LIMITAR LA CAPACIDAD DE PERSONALIZACION DEL AREA QUE OCUPA.

LA BANDA HOLOGRAFICA TRASLUCIDA DEBERA TAMBIEN SER PERSONALIZADA POR LASER EN CASO DE QUE SE REQUIERA Y NO DEBERA AFECTAR NI CAMBIAR LA VIDA PRONOSTICADA DE LA TARJETA NI SU COMPOSICION.

NO DEBERA DE SOBRESALIR DE LA SUPERFICIE DE LA TARJETA YA QUE SE DEBERA DE PERSONALIZAR A TRAVES DE SUBLIMACION TERMICA.

- Micro impresión fija de 0.75 puntos:

Por favor ampliar la información de este requerimiento.

R.- LA MICROIMPRESION DE 0.75 PUNTOS SE IMPRIME DESDE LA FABRICACION DE LA TARJETA POR OFFSET.

- Micro impresión variable de 1 punto:

Por favor ampliar la información de este requerimiento.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS PLÁSTICAS LAMINADAS.

R.- SE ACLARA QUE LA MICROIMPRESIÓN VARIABLE DE 1 PUNTO SERÁ DE 4.5 PUNTOS Y DEBERÁ SER GRABADO DIRECTAMENTE SOBRE EL PVC; EL LASER DEBERÁ TRASPASAR EL LAMINADO TRANSPARENTE SIN AFECTARLO.

EL GRABADO LASER NO PODRÁ SER RASCADO O DESGRABADO A MENOS QUE SE DESTRUYA PARCIALMENTE LA TARJETA O SE quite el suficiente material para notar que la tarjeta fue alterada

3. En la página 24 ANEXO TÉCNICO 4, numeral 2. Características del Bien Requerido – Autorización de Pruebas, no se hace referencia al tipo de banda magnética que debe llevar la tarjeta, por favor complementar esta información.

R.- EN EL ANEXO 4 SE ESPECIFICA QUE LA TARJETA DEBERÁ CUMPLIR CON DIVERSOS ESTÁNDARES DE ISO.

LA BANDA MAGNÉTICA SERÁ DE TRES PISTAS DE ALTA COERSITIVIDAD.

4. Para el Proceso de Ensobretado, el Card Carrier, el Sobre, la Etiqueta y las Bolsas de Polietileno serán suministradas por el Proveedor, el único insumo que será entregado directamente por el Contratante serán los insertos.
Por favor su confirmación a este respecto.

R.- CONFIRMADO

5. ¿La totalidad de las tarjetas de 1.800.000 a 3.800.000 tendrán el mismo diseño?

R.- SI, A EXCEPCIÓN DE LAS IMÁGENES VARIABLES Y LOS DATOS DE PERSONALIZACIÓN.

6. En la página 25 ANEXO TÉCNICO, numeral 2. Características del Bien Requerido – Personalización, por favor ampliar la información de: "impresión de hasta 4 imágenes personalizadas"

R.- LA IMPRESIÓN SE HARÁ DIRECTAMENTE AL PVC A TRAVÉS DEL PROCESO DE TERMOSUBLIMACIÓN A 300 DPI COMO MÍNIMO.

7. En la página 28 Manejo de Producto Terminado: "las mermas que se generen por causas imputables al licitante durante el proceso serán absorbidas por éste"
¿Se tiene definido un procedimiento para determinar esta responsabilidad?

R.- SE DEFINIRÁ CON EL LICITANTE GANADOR.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS.

8. En la página 29 manejo de producto devuelto por el proveedor de mensajería por cualquier causa ¿Adicional al recibo y custodia de estas devoluciones que otro procedimiento se debe implementar?

R.- EL PROCESO DE DESTRUCCION, MISMO QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL ANEXO TECNICO 4.

9. En la página 29, numeral 4. Experiencia, en lo que se refiere específicamente a Personalización y Ensobretado ¿Se aceptan para este tipo de procesos los realizados para varios bancos mexicanos que en su mayoría son manuales?

R.- NO.

10. Para el diligenciamiento del Anexo 6 "GRADO DE CONTENIDO NACIONAL", la tarjeta será producida con PVC de origen italiano y será fabricada e impresa en nuestra planta de Brasil, para su posterior Personalización y Ensobretada en nuestro Centro de Personalización de Tarjetas de México.

¿Aplica para esta licitación este proceso de Producción, Personalización y Ensobretado de la Tarjeta?

R.- SI.

11. ¿Es factible conocer la cantidad exacta del volumen de tarjetas de la licitación?, ya que hace referencia de 1.800.000 a 3.800.000.

R.- NO, ES UN CONTRATO DE MAXIMOS Y MINIMOS.

12. Como parte de la documentación exigida para esta licitación se requiere copia y original para su cotejo de la identificación oficial vigente. ¿Cuándo se realiza la devolución de la identificación oficial original?

R.- EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica

Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenían alguna otra pregunta u observación, a lo que respondieron que no, por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista. Representante de la Subdirección General de Administración.

Lic. Celia Nájera Alarcón. Representante del Área Jurídica.

C.P. Esteban Vargas Rubín





FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL 14120001-009-06, PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS.

Representante del Órgano Interno de Control en el FONACOT

Lic. Myrna Echartea Mojica
Representante del Área Técnica

Por parte de los Proveedores:

C. Carlos Avendaño.
INTELIGENSA S.A. DE C.V.

C. Erick Balderas
TECNICA COMERCIAL VILSA S.A. DE C.V.

C. Héctor Liceaga
TOTAL SYSTEM SERVICES DE MEXICO S.A. DE C.V.

C. José Luis García
R.G. EQUIPOS S.A. DE C.V.
